

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO	RESOLUCIÓN	FECHA COMISION
10200724633	VELEZ MÁLAGA (MÁLAGA) M. MANUELA AMADOR MARTIN C/(ALCALDE SANTIAGO VALLE, EDF. CARMUNENSE, 35.3.A VELEZ MÁLAGA (MÁLAGA	DESESTIMADA	27/07/07

Málaga, 22 de octubre de 2007.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

ANUNCIO de 22 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se requiere y da plazo a la Asociación La Tata en Huelva, de Punta Umbría, para la subsanación de los estatutos en proceso de inscripción en el Registro Provincial de Asociaciones.

En relación con la documentación presentada para la iniciación del procedimiento de inscripción de Asociación La Tata en Huelva, de Punta Umbría, se le requiere por plazo de 10 días para que subsane los estatutos de dicha asociación en los términos siguientes:

Deberán suprimirse las notas a pie de página del modelo orientativo utilizado. Deberán identificarse las firmas que aparecen en el Acta Fundacional constitutiva de la asociación.

Artículo 1.º y Acta Fundacional: Deberá corregirse el error en la denominación de la asociación como «La Tata» y en el Acta Fundacional como Asociación de conciliación de la Vida Familiar y Laboral «La Tata».

Artículo 6.º: Deberá cumplimentarse la redacción de este precepto, y reseñarse todos los fines de la Asociación, que no coinciden con los que se plasman en el Acta Fundacional.

Artículo 15.º: Deberá cumplimentar la redacción de este precepto.

Artículo 16.º: Deberá especificarse en concreto la composición de la junta directiva de la Asociación.

Artículo 32.º: Deberá establecerse el procedimiento de expulsión con observancia en todo caso del derecho de audiencia al socio sujeto a expediente y en caso de expulsión, cabra acudir en todo caso ante la jurisdicción ordinaria, en el ejercicio de la pertinente acción en vía judicial.

Artículo 38.º4: Deberá establecerse el régimen de Administración, Contabilidad y Documentación.

Artículo 40.º: Deberá especificar la entidad benéfica a la que iría destinado el saldo positivo resultante en caso de disolución de dicha asociación.

Se adjuntó modelo de estatutos, al objeto de que le sirva de guía para confeccionar correctamente los mismos.

Lo que le comunico para que en el plazo de 10 días subsane los defectos apreciados y presente la documentación pertinente, por duplicado, en esta Delegación Provincial, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución dictada al efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Asociaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 152/2002, de 21 de mayo, y en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La Secretaria General.

Huelva, 22 de octubre de 2007.- El Delegado, Darío Canterla Muñoz.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por la de 12 de marzo de 2002, Orden 1 de septiembre de 2003 y Orden de 25 de septiembre de 2006 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Fomento del Empleo Asociado.

Núm. expediente: RS.0017.JA/07

Entidad beneficiaria: Magina Distribución Material Eléctrico, S.L.L.

Municipio: Mancha Real (Jaén)

Importe subvención: 6.000,00 euros

Núm. expediente: RS.0018.JA/07

Entidad beneficiaria: Olevisur, S.L.L.

Municipio: Úbeda (Jaén)

Importe subvención: 9.000,00 euros

Núm. expediente: RS.0020JA/07

Entidad beneficiaria: Julima, S. Coop.And.

Municipio: Jaén (Jaén)

Importe subvención: 6.000,00 euros

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 10 de octubre de 2007.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de archivo de expediente de apertura de sondeo en el paraje «Los Caparroses» del término municipal de Los Gallardos. Titular: Dean Andrew Yarranton.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos requerimiento al expediente de sondeo, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.